

TAREA EDITORIALES

DESARROLLO

¿DERECHO O DISCURSO?

PRIMER
SEMESTRE

2023



DESARROLLO ¿DERECHO O DISCURSO?

BOLETÍN TEÓRICO

Nadie sabe exactamente definir al “Desarrollo” tampoco el origen de la categoría y poco menos sus alcances y limitaciones, lo cierto es que existen indicios de que cobró vida por ahí de mediados de la segunda guerra mundial, esto durante el proceso de planeación y rediseño del nuevo orden mundial por los países aliados, es un concepto que desde sus inicios, fue usado como un sinónimo de crecimiento económico, con el paso del tiempo, los teóricos del desarrollo se percataron de que el crecimiento sin mejoras en los niveles de vida, trastocaba el propio concepto, por lo que fue concebido desde ópticas diferentes, volviéndolo un concepto holístico, así, para poder observar un verdadero desarrollo, actualmente, se consideran aspectos que tienen que ver con la calidad de vida, en lo social, institucional, cultural y hasta ambiental. Por lo que el desarrollo en la actualidad, es estudiado y planteado como base de los procesos y objetivos económicos pero también desde la equidad social.

Hoy, a 36 años cumplidos de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, aún como sociedad, al menos la mexicana, nos encontramos alejados de todo conocimiento de que la comunidad internacional a través de este documento, lo ha reconocido como un derecho que todos los seres humanos, al igual que la propia vida, tenemos

Dicha Declaración es un parte aguas en la historia de la humanidad ya que sitúa al Desarrollo como un derecho inalienable tanto de las personas como de los pueblos y a través de ella los estados firmantes se comprometen a poner en el centro de sus políticas de desarrollo económico, social y cultural a la persona humana

El derecho al Desarrollo se visualiza como el deseo de que todas las sociedades con independencia de raza, credo, nacionalidad o clase social incrementen su bienestar económico y social sobre la base del crecimiento y desarrollo económico, sin embargo, es la mentira sobre la cual la riqueza sigue su camino hacia las pocas manos en las que se distribuye, es el sostén teórico sobre el que tendrá base la pobreza y la marginación mundial por lo menos en los siguientes cien años, la justificación de la globalización y la muerte de lo que queda de la democracia.



DESARROLLO ¿DERECHO O DISCURSO?

BOLETÍN TEÓRICO

En su lado opuesto, el Derecho al Desarrollo es la obligación más grande que tenemos los humanos, estamos obligados a reconocer que el propio planeta tiene derecho a permanecer y la humanidad con él, por lo tanto el desarrollo debe ser el fin último al que hemos de aspirar, una vida libre de violencia en nuestra interacción social y con la naturaleza, el desarrollo implica considerar a la naturaleza como un ente sujeto de derechos también y digno de que le sean respetados y no solo como un abastecedor inagotable de recursos, sino como el espacio vital que debemos preservar. El desarrollo exige absoluto respeto de cada ente, el máximo y racional uso de talentos y recursos y la garantía de sustentabilidad.

Paradójicamente, esta Declaración, fue firmada en el contexto de la creación de la Organización Mundial del Comercio, del propio desarrollo del neoliberalismo en países Latinoamericanos y para el caso de México, tres años después de la reforma constitucional en materia económica de 1983, que sienta las bases para una serie de reformas de corte neoliberal que hasta la fecha se siguen realizando y que son contrarias a los objetivos tanto de la declaración como del discurso internacional reciente.

El desarrollo es un proceso que requiere la intervención estatal para el logro de sus objetivos, sin embargo, las exigencias del imperialismo tienen que ver con la desregulación estatal de todas las áreas del desarrollo económico, social y cultural a efecto de que los recursos económicos, humanos y naturales queden a disposición absoluta del capital en un marco de pseudo legitimidad que permita su apropiación, la despersonalización del individuo y la creación de sociedades esclavas de una ideología líquida como dijera Bauman.



La Declaración sobre derecho al desarrollo representa el consenso de la comunidad internacional sobre cooperación en temas relativos a la persona humana como sujeto central del desarrollo, sobre la base del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, la paz, seguridad internacional y la libre autodeterminación de los pueblos, pero su pertinencia, se vuelve una interrogante dados sus objetivos en un mundo donde el sistema económico y por lo tanto social y normativo está regido por la ganancia, donde hasta los recursos naturales comunes se están mercantilizando.

DESARROLLO ¿DERECHO O DISCURSO?

BOLETÍN TEÓRICO

Desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el desarrollo ha sido planteado a través de un programa iniciado en el año 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo, con 17 objetivos, conocidos como los objetivos de desarrollo sostenible, que dan seguimiento a los objetivos del milenio propuestos en el año 2000, los cuales nos dan un panorama amplio de los temas que integran hoy la agenda internacional del desarrollo y por lo tanto resultan orientadores de las políticas públicas locales, dichos objetivos y metas tienen que ver con fin de la pobreza, igualdad de género, educación de calidad, salud y bienestar, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, agua limpia y saneamiento, ciudades sostenibles, acción por el clima, energía asequible y no contaminante, producción y consumo responsable, hambre cero, paz, justicia e instituciones sólidas, trabajo decente y crecimiento económico, vida submarina, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres y por supuesto alianzas para el logro de los objetivos

Bajo la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas, ha surgido el término “desarrollo sostenible” el cual es definido como el “desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.



Es necesario conocer esta Declaración, asumir el derecho al desarrollo, hacer nuestros principios y objetivos para que desde nuestra trinchera, logremos incidir en los temas que se plantean, exigir el cese de las políticas que limitan la propia evolución humana, una sociedad que no se involucra en su propio desarrollo, seguirá el camino que alguien más le trace, por lo tanto como sociedad civil, como habitantes de esta tierra, participemos por y para nosotros.

LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO NO DEJAN DE SER UNA ALTERNATIVA PARA EL LOGRO DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA, UNA ALTERNATIVA NO VINCULANTE PARA LOS ESTADOS, ASIMISMO REQUIEREN QUE LA HUMANIDAD COBRE CONCIENCIA, SE INVOLUCRE CON LOS ASUNTOS PÚBLICOS, QUE INCIDA SOCIALMENTE, LOS SAQUE DEL DISCURSO Y LOS ASUMA COMO UN VERDADERO DERECHO A FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA HUMANA PRESENTE Y FUTURA.

DESARROLLO ¿DERECHO O DISCURSO?

BOLETÍN TEÓRICO

De verdad que la atención al público es todo un reto. En estos casos, una vez que la autoridad de atención a quejas y denuncia recibe la denuncia correspondiente, procede a abrir el expediente y realiza las investigaciones correspondientes para conocer los hechos y llegar al origen del problema, esto implica que se destinen recursos humanos y materiales a causas que, muchas veces, finalizan siendo un mal entendido, una apreciación incorrecta de la realidad. Y tristemente, la consecuencia es que, con este tipo de acciones inmaduras por nuestra parte, afectamos a la misma sociedad, ya que se desperdician tiempo y recursos en una investigación infructuosa y se deja de lado la posibilidad de atender con mayor prontitud aquellos casos verdaderos en los que algún ciudadano realmente necesita que se investigue y se actúe con justicia.



Otro supuesto que también representa todo un reto, es la denuncia que hacen algunos ciudadanos en contra de otros ciudadanos, porque, así como todos hemos visto casos en que las denuncias salvan la vida de un animal, lastimosamente me ha tocado conocer de casos en los que, por rencores personales, familiares o problemas entre vecinos, la denuncia ciudadana es utilizada como un arma en contra de alguien que le cae mal al de enfrente o al de al lado, o peor aún, se presenta en aquellos casos en que personas sin escrúpulos y en ocasiones hasta en contubernio con personas servidoras públicas que las ayudan a alterar la percepción de la realidad, fabrican denuncias por hechos que presumiblemente podrían constituir un delito, como los casos de maltrato o crueldad animal y cuya única finalidad es apropiarse y sacar provecho de los animales decomisados, o de aprovecharse de la desesperación de los dueños de los mismos, que en ocasiones no encuentran otra salida más que ver “cómo se arreglan”, situación que termina generando una afectación en su patrimonio, en su persona y en su credibilidad en el actuar de sus gobernantes.

En estos casos duelo decirlo, pero la denuncia ciudadana lejos de ser una acción que conlleve al desarrollo democrático de nuestra sociedad, termina siendo solo un medio para la corrupción.



DESARROLLO ¿DERECHO O DISCURSO?

BOLETÍN TEÓRICO

Pero no todo está perdido, porque si como ciudadanos no tiramos la toalla, dejamos de lado la negatividad y aceptamos la posibilidad como una opción, ejerciendo el mismo mecanismo de denuncia ciudadana podemos acudir ante los órganos de control correspondientes a denunciar los hechos constitutivos de posibles actos de corrupción y/o de una acción u omisión sancionada por la legislación, para que se investiguen y se determinen las faltas administrativas a que haya lugar.

Con esto quiero invitarte, a ti lector, a que reflexiones acerca de nuestro papel y responsabilidad en la construcción de una democracia participativa, en nuestro deber de hacer el uso correcto y responsable de los medios que nuestros legisladores han logrado impulsar a través de las reformas legislativas y la emisión de leyes específicas. Te exhorto a que seas parte de la solución y no del problema, porque, juntos, todos podemos seguir construyendo un país con una mejor sociedad.



DESARROLLO ¿DERECHO O DISCURSO?

BOLETÍN TEÓRICO

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



Verde
2023